

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - N° 751 - 5 de marzo de 2011

Informe semanal

**SECRETARÍA DE PRENSA,
CULTURA Y DEPORTES**

**Cierre de la
Colonia Infantil**

SECRETARÍA GREMIAL

Registro de
inscripciones
para la Bolsa
de Trabajo

SECRETARÍA GENERAL

**Reunión de la
Comisión Directiva**

EDITORIAL

**¿Existen mamás de primera
y mamás de segunda?**



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en nuestro Informe Semanal N° 661, queremos aprovechar este

espacio para saludar a los afiliados que cumplen más de 80 años de vida durante el mes de marzo:

Aurelia Gatica de Zamo
6 de marzo,
de Río Cuarto

Esteban Peppino
9 de marzo,
de Río Cuarto

Lucia Delia Castellano de Castellino
10 de marzo,
de Río Cuarto

Alfredo Montejano
11 de marzo,
de Río Cuarto

Secundina Viano de Giraudi
15 de marzo,
de Seccional Villa Huidobro

Eulalia Tofolo de Boscariol
19 de marzo,
de Río Cuarto.

Cambio de domicilio

Se recuerda a los compañeros afiliados que si han modificado su dirección para recibir nuestro "Informe Semanal" comuniquen tal novedad a la Secretaría de Prensa, Cultura y Deporte, o en su defecto

a la Secretaría de Administración y Finanzas, para que se arbitren los medios necesarios con el propósito de que los ejemplares semanales de este medio de prensa lleguen a destino sin inconvenientes.

¿Existen mamás de primera y mamás de segunda?

Recientemente el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, Juan Schiaretti, envió a la Legislatura unicameral un proyecto de ley, tratado y aprobado en tiempo record, que consiste en ampliar la licencia por maternidad de los empleados públicos, llevándola de manera acertada a 180 días, habida cuenta de la importancia que tiene para el desarrollo y crecimiento del recién nacido la presencia de la madre.

Como decíamos, este proyecto convertido en ley, tal como nos tiene acostumbrado esta Legislatura provincial, fue sancionado muy rápidamente y no es una crítica a los legisladores por la velocidad en que fue resuelta la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial; en definitiva es la tarea para la que fueron elegidos por el pueblo, sino que quizás ese apresuramiento haya posibilitado cometer una discriminación, separando a mamás de primera categoría y mamás de segunda categoría.

Por supuesto que la intención del Sr. Gobernador es muy loable y quizás este sea el principio de algo a mejorar o perfeccionar, pero en este momento las mamás del Banco de la Provincia de Córdoba y las



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba -ni hablar las del sector privado (cooperativas eléctricas por ejemplo)- se sienten postergadas por esta nueva ley, porque lamentablemente no tiene alcance para ellas. ¿Qué paradoja, no?, en estos tiempos tan sensibles a la discriminación, el propio gobierno se encarga de marcar las diferencias.

No somos expertos en temas médicos ni psicológicos, pero desde nuestra ignorancia nos permitimos opinar que los bebés necesitan la atención permanente de la madre en sus primeros meses de vida, sean hijos de empleadas del sector público cuanto del privado; es al menos un poco alocado pensar que ese recién nacido tiene la capacidad de razonar y



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

aceptar que no tiene su madre al lado porque ésta trabaja en un sector que no es el público, aunque en el caso de EPEC se genera una contradicción, porque si bien es cierto que es una empresa autónoma, también lo es el hecho de que pertenece al Estado provincial y que éste es quien la dirige a través de un Directorio que nombra el Gobernador de turno.

Estamos totalmente de acuerdo con la norma, no así con el alcance de ésta; es loable que el Estado asuma la responsabilidad de permitirle a la madre ocuparse plenamente de su hijo en los primeros meses de vida, pero esa responsabilidad debe comprender a

→

todas las mamás, al menos a las de la provincia de Córdoba, que es, por competencia, en donde tiene validez la ley.

Seguramente esta medida extendida al sector privado debe significar un costo económico importante difícil de afrontar, sobre todo para las pequeñas y medianas empre-

sas o comercios, por eso es que decimos y entendemos que esta es una responsabilidad plena del Estado, por tanto debe hacerse cargo de ese costo mediante alguna suerte de subsidios o de la manera que crea más conveniente; hoy existen tantos subsidios para grandes empresas, corpora-

ciones o sectores que disfrutaban de las ventajas del dólar alto y los buenos precios internacionales, que quizás se podría restar un poquito de ahí y destinarlo para que esta buena ley tenga un alcance completo y todas las mamás cordobesas sean de primera categoría.

Secretaría Gremial

Registro de inscripciones para la Bolsa de Trabajo

La Secretaría Gremial informa a los compañeros afiliados que se encuentra abierto el registro de inscripciones de la Bolsa de Trabajo, según lo normado por el artículo 3º de la reglamentación en vigencia.

Las solicitudes podrán ser recabadas en la mencionada Secretaría durante los meses de marzo y abril, en sus habituales horarios de atención.

Becas de estudio

La Secretaría Gremial de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto informa a los compañeros afiliados que se encuentran disponibles las solicitudes para acceder a becas de estudio - artículo N° 27 del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75, EPEC-, correspondientes al año 2011.

Los interesados podrán retirar los respectivos formularios en la mencionada Secretaría, en los horarios habituales, durante los meses de marzo y abril.

Aniversario de sindicatos

En la presente edición publicamos la nómina de aquellos sindicatos hermanos de Luz y Fuerza de todo el país que celebran su aniversario de fundación.

En el mes de marzo será el turno de la siguiente organización gremial:

-Sindicato de Azul
(fundado el 08/03/1947)

Desde este espacio vaya nuestro fraternal saludo para los compañeros de la Comisión Directiva y afiliados de este sindicato hermano.

Se concretó un encuentro con el Gerente General

El pasado jueves 3 de marzo, previa convocatoria, se concretó una reunión entre el Gerente General de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lic. Jorge Vanetta, y los representantes de las secretarías generales y gremiales de los sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba, compañeros Juan Leyría, Santiago Clavijo y Gabriel Suárez (Córdoba); Máximo Brizuela y Rubén Bergesio (Regional) y Julio Zeballos y José Pérez (Río Cuarto), respectivamente.

El objetivo del encuentro respondía a la solicitud presentada

mediante nota del 17 de enero pasado, para comenzar a discutir el ajuste salarial para los trabajadores de la empresa correspondiente al año en curso, tal como se viene realizando en todo el país en nuestro propio gremio y en las demás actividades laborales.

Sin que llegara a definirse la situación, la reunión permitió analizar la actualidad salarial del sector, dejando constituida la discusión a través de las respectivas secretarías gremiales de cada una de las organizaciones sindicales, juntamente con los representantes designados por la empresa de

energía, quienes plantearán en su seno diversas inquietudes para encontrar el punto de equilibrio que permita arribar a un acuerdo satisfactorio para los trabajadores de EPEC y que también atienda las posibilidades de la propia empresa, tal y como ha venido ocurriendo en cada una de las oportunidades en que nos sentamos para acordar salarios.

A medida que se avance en el tema, mantendremos a los compañeros informados antes de la adopción de cualquier definición que -a nuestro juicio- permita atender las necesidades de los mismos.



Foto: Informe Semanal

Nuevas tarifas en la Colonia de Villa del Dique

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto fijó el nuevo cuadro tarifario que regirá des-

de el 9 de marzo en la Colonia de Villa del Dique y que se extenderá durante la temporada baja, para afiliados

en tránsito (incluye desayuno).

Las tarifas serán las siguientes:

Cuadro tarifario



Categoría "A" (Afiliados y familiares a cargo)

En tránsito: Mayores: \$ 50,00
 Menores: \$ 25,00

Categoría "B" (Padres y padres políticos del afiliado)

En tránsito: \$ 60,00

Categoría "C" (Afiliados a sindicatos de Luz y Fuerza resto del país, que se encuentren afiliados a la Federación. Titular y familiares a su exclusivo cargo)

En tránsito: Mayores: \$ 65,00
 Menores: \$ 30,00

Parches normativos; no soluciones (*)

Cada vez somos más los damnificados por la aplicación del Impuesto a las Ganancias a los sujetos en “relación de dependencia”; este gravamen tributario al cual nos hemos referido reiteradamente en este mismo medio de comunicación con nuestros compañeros.

A través de la Resolución General N° 2866/2010 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se incrementaron en un veinte por ciento (20%) los importes de las deducciones personales, determinantes para el cálculo de las retenciones mensuales del impuesto, disminuyendo de tal forma el monto de las retenciones sufridas por los trabajadores en relación de dependencia. Sin embargo, ya finalizado el año 2010, el citado incremento (20%) no fue **refrendado por el Parlamento**, motivo por el cual -transcurridos seis meses de dicha Resolución, la AFIP por Circular 1/2011 dispone el “diferimiento” a febrero de 2012 del ingreso -por parte de los trabajadores- de la diferencia originada en

las retenciones de cuarta categoría, producto de la divergencia entre: los topes de deducción previstos por la Ley de Impuesto a las Ganancias y los establecidos por la Resolución General 2866/2010.

En los considerandos de la propia resolución se dispone que ésta se dicta con el objetivo de crear instrumentos que tienden al “**fortalecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores**”; seguramente quienes elaboraron la resolución citada lo hicieron con la intención de que el incremento en el salario de bolsillo de los trabajadores fuera un **beneficio real y permanente** y no un simple diferimiento. En consecuencia, el haber llegado al *status quo* actual (en razón del diferimiento del ingreso del impuesto a 2012) no sólo es responsabilidad del Poder Ejecutivo sino que, en rigor de verdad, ha sido el Parlamento el principal responsable de que los topes a las deducciones a la Ley del Impuesto a las Ganancias no se hayan modificado el año pasado.

Idéntica problemática se presenta con la Resolución General N° 3008/2011, vigente para el corriente ejercicio, al mantener las deducciones incrementadas a los efectos del cálculo mensual de las retenciones. En tal sentido **-de no modificarse la ley-** nuevamente nos encontraremos ante idéntica situación, debiendo ingresar el trabajador (en la liquidación anual 2011) no sólo la diferencia de impuesto comentada por el año 2010, sino también la que se generaría en el año 2011.

Corresponde entonces reflexionar sobre la necesidad de efectuar un profundo debate sobre si el sistema tributario -tal como hoy se presenta- es el adecuado para los desafíos que como nación nos tocará afrontar en los próximos años en función de la conformación social de la Argentina y de su matriz económica.

(*) Nota de *Ámbito Financiero*, por Christian Quintian (Gerente Señor de Tax & Legal de KPMG).



Reunión de la Comisión Directiva

Anticipamos la reunión ordinaria mensual de la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, que se llevara a cabo el pasado viernes 25 de febrero; en la oportunidad fue analizado un extenso temario que consideró importantes asuntos en cada una de las áreas de su estructura orgánica.

En principio, se puso en consideración un ambicioso proyecto en cuanto a obras para desarrollar a lo largo del corriente año y durante 2012 y 2013, entre las cuales se pueden señalar: terminación de la sede social en la Seccional Adelia María mediante la realización del salón de acto o festejos, con lo cual finalizaría la obra programada oportunamente; la continuidad -interrumpida por la temporada- del estadio para la actividad bochófila que se desarrolla en nuestro Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"; la iluminación de la cancha de fútbol, que permita la práctica del citado deporte en horarios nocturnos en el mismo complejo. Asimismo, se aprobó -en lo inmediato- la iniciación de obras en nuestra Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza" en la serrana Villa del Dique, que permitan una remodelación total del sector antiguo de habitaciones, eliminando lo desechable y convirtiendo lo rescatable para

la práctica de actividades varias, así como la readecuación de sectores tales como lavadero-sala de planchado y otros; además de un desarrollo en la parquización e iluminación del predio en su conjunto, todo lo cual -según definición de la Comisión Directiva- debería ser finalizado antes de la próxima temporada.

Consecuentes con el plan de obras por el período 2011/2013, también se ha dispuesto la finalización del proyecto iniciado en el segundo piso de nuestra sede central, quedando definitivamente terminada esta importante construcción que alberga nuestras actividades gremiales, sociales y culturales, en la que hemos venido trabajando sin pausa desde su reiniciación en el año 1987; por supuesto la resolución contempla el permanente mantenimiento que sea necesario en cada una de nuestras propiedades.

En aspectos sociales, fue materia de análisis el resultado de la temporada 2010/2011 tanto en nuestra Colonia de vacaciones, cuanto en lo referente a la experiencia desarrollada por primera vez con los niños, mediante la Colonia Infantil llevada a cabo en el Complejo Polideportivo y el uso de sus instalaciones (nataatorio y demás), que ha tenido una repuesta muy favorable por



parte de los afiliados que han disfrutado con sus familiares de todas las comodidades que se brindan en cada uno de los predio respectivos.

Merecieron amplio debate temas relacionados con aspectos gremiales y previsionales, en razón de las distintas alternativas que sobre dichos aspectos se van generando permanentemente, tanto en el orden provincial cuanto nacional; destacándose del amplio informe la última reunión mantenida con los compañeros jubilados y pensionados provinciales, juntamente con los integrantes de la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados y los responsables del Estudio Jurídico que tiene a su cargo los trámites correspondientes de gran número de beneficiarios.

A partir del corriente mes de marzo serán organizadas visitas a nuestras seccionales, de las que participarán los miembros de la Comisión Directiva que -según el caso- tengan mayor necesidad en contactarse con los trabajadores afiliados en cada una de las localidades de nuestra jurisdicción sindical, pero que también sirva para efectuar todas las aclaraciones o dudas sobre cualquier tema inherente a la gestión que llevamos a cabo y, asimismo escuchar las inquietudes de parte de los compañeros afiliados.

Desde el área administrativa-financiera de la organización, fueron expresados datos sobre el exitoso resultado en la entrega de los bonos contribución que fueran recientemente puestos a disposición de los afiliados, ya

que en menos de cuarenta y cinco días prácticamente se han terminado; así también se avanzará en una agresiva gestión tendiente a la normalización de los atrasos que se producen en la recepción de aportes y contribuciones, de manera tal que la organización sindical los reciba en tiempo y forma.

Aunque ya haya sido informado por la Asociación Mutual Alumbrar, desde el área correspondiente de la organización sindical se reiteró la importante decisión adoptada sobre el aumento en el descuento en medicamentos ambulatorios, que significa llevar a más del sesenta por ciento el porcentaje a cargo de la obra social y la propia mutual, siempre en el caso de que el beneficiario sea afiliado al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto; por otro lado la unificación del Formulario Terapéutico (Vademécum) permite aumentar considerablemente la cantidad de presentaciones contempladas con relación al que tenía vigencia hasta fines del pasado mes, conforme la nota publicada en nuestro Informe Semanal del 26 de febrero de 2011.

Finalmente, se facultó a las áreas que corresponden, para tramitar la puesta en funcionamiento de la decisión adoptada por Asamblea General de afiliados en el sentido de gestionar descuento porcentual a los trabajadores que, **no siendo afiliados**, pertenezcan a la actividad y se beneficien con los resultados salariales o convencionales conseguidos por la organización sindical, a la que los afiliados aportan su cuota sindical.



Fotos de archivo: Informe Semanal

Cierre de la Colonia Infantil

El pasado viernes 25 de febrero finalizaron las actividades de la Colonia Infantil, con la realización de un agasajo de despedida para todos los niños presentes.

El sábado 26 de febrero, en tanto, fue el acto de clausura con la participación de las familias de cada uno de ellos, a través de una jornada recreativa en la cual se compartieron juegos, demostraciones de las destrezas adquiridas en natación, figuras y expresión corporal, almuerzo a la canasta, con el objetivo general

planteado de colaborar en la formación del niño para la vida, para que pueda desenvolverse, conseguir y aprender por sí mismo; que pueda trabajar en grupo, colaborar, ser compañero, solidario, que sea capaz de compartir, de entender al otro, de respetarlo; que pueda aceptar una derrota o un fracaso, a valorar y también aceptar las limitaciones de uno mismo, como así también las del otro. Si bien estos propósitos están siempre presentes en diferentes actividades, como jue-

gos, etc., el objetivo específico estuvo relacionado con las actividades acuáticas, en procura de que cada niño adquiriera recursos para desenvolverse en el agua, en un medio que no es el habitual, para algunos hasta desconocido, quitarle el miedo, que sepa responder y no se desespere ante alguna situación que se le presente, que aprenda a nadar.

Esta organización sindical, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, al final del día se



manifestó agradecida por el apoyo recibido por las familias de los niños inscriptos, como asimismo se disculpó por los errores involuntarios cometidos en esta experiencia piloto. Posteriormente se hizo entrega de diplomas a cada uno de los niños y dos menciones especiales, una de ellas con la firma de todos los niños hacia nuestro Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, por

impulsar un beneficio más involucrando al capital más importante de que dispone toda persona, como lo son nuestros niños, y la otra fue para Nicolás Castro, elegido entre todos los integrantes del grupo como el “Mejor Compañero”.

La compañera Alicia Calandri, para el final, cedió la palabra al Profesor Néstor Aballay, con el fin de solicitarle un mensaje, ya que ha sido

la persona que coordinó y presentó el cuerpo de docentes (Cecilia Aballay, Ricardo Gallardo y Débora Mussi) destacado por su gran profesionalismo; sus palabras resaltaron dos ideas, una de ellas relacionada con que el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto lo convocó para ofrecerle trabajo y la otra que el deporte es salud física y mental en el ser humano.



Fotos: Informe Semanal



Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

Cursos de inglés

Se informa a toda familia lucifuerista sobre el comienzo del ciclo de cursos de inglés para el año lectivo 2011, para los niveles niños, adolescentes y adultos, como también los cursos preparatorios para exámenes internacionales (KET, PET y FCE).

Recordamos que no hay límites de edad para el cursado, sólo la predisposición para aprender el Inglés, ya que se trata de un idioma cada día más necesario en todas las disciplinas, constituyendo un instrumento de comunicación en cualquier sitio del mundo.

Se llevará a cabo una primera reunión el día jueves 10 de marzo a la hora 18:00, en aula del área Idioma de nuestra sede sindical, con el objetivo de fijar horarios y días de clases, para todos los niveles.

Está previsto iniciar las clases el día lunes 14 de marzo.

Aumento a jubilados nacionales

Tal cual se viene realizando en estos últimos tiempos, se ha llegado a un acuerdo entre la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) por el cual con los haberes correspondientes al mes de marzo del corriente año se produ-

cirá un incremento del 10,61%, para todos los jubilados y pensionados nacionales afiliados a los Sindicatos de Luz y Fuerza del país. Este incremento abarca tanto a los jubilados comprendidos en la Ley 18037 cuanto a los incluidos dentro de los alcances de la Ley 24241.

Por otra parte, y teniendo en

cuenta que el Estado Nacional otorgó un aumento para el resto de los jubilados del orden nacional del 17,33%, hace que se modifique el haber máximo o haber tope establecido por el Artículo 9º de la Ley 26417, el cual a partir del corriente mes de marzo se eleva a la suma de \$ 8.994,95.

Pago de retroactivo a jubilados provinciales

La Secretaría de Previsión Social de nuestro sindicato hace saber que, con los haberes correspondientes al mes de febrero del corriente año, la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba abona un retroactivo del 10% que se encontraba pendiente de aplicar y que data del año 2009.

Este atraso se debió a la falta de una información precisa por parte de la EPEC para que se aplicara a todos los compañeros pasivos jubilados de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, por lo que con esto no existiría otro pago atrasado de realizar.

Notable incremento en la afluencia de turistas

En lo que refiere a Turismo Social, en la temporada 2011 se ha registrado un notable incremento en la afluencia de turistas y con mucha satisfacción en el caso de nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique, donde la concurrencia en esta temporada tuvo una gran demanda, principalmente en el mes de enero y primera quincena de febrero, superando ampliamente nuestras expectativas.

Con el propósito de ofrecer un beneficio más a los afiliados que optaron pasar sus vacaciones en nuestra colonia, se programó una serie de actividades recreativas guiadas por personal capacitado para tal fin; entre las actividades que se brindaron en la temporada están las excursiones a lugares del Valle de Calamuchita, caminatas, torneos deportivos y excursiones de pesca de trucha, los cuales provocaron un marcado interés entre los compañeros y su grupo familiar, que optaron por pasar algunos días en sus cómodas instalaciones disfrutando de las comodidades que brinda el parque del complejo.

En lo que respecta a hoteles de la Federación Ar-

gentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, igualmente hubo una destacada demanda, principalmente en hoteles de la costa. Hacemos una síntesis a modo de estadística. La ocupación de los hoteles año tras año se va incrementando; en el caso de Villa Gesell, Villa La Merced, Hotel FATLyF y el Complejo Social de Santa Fe fueron rechazadas solamente seis solicitudes de las cincuenta y dos enviadas y, respecto del Hotel 13 de Julio de Mar del Plata, fueron aprobadas en su totalidad debido a que nuestra Federación optó por destinar el hotel completo para los compañeros afiliados. También se hicieron gestiones por alojamientos en hoteles de otros sindicatos hermanos en diversos destinos, como Hotel Victoria Plaza de Salta, El Libertador de Cataratas del Iguazú y 1° de Mayo de la ciudad de Mendoza.

Cabe destacar que todos los contingentes han contado con financiación propia de nuestro gremio y podríamos decir que esta temporada ha tenido un saldo muy positivo, con un alto grado de ocupación de afiliados a nuestro Sindicato y también de otros sindicatos hermanos del resto del país.

Balance de actividades en el Polideportivo

Nuestro Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", durante la temporada 2010/2011 que se extendió desde el domingo 19 de diciembre de 2010 y hasta el domingo 27 de febrero de 2011, registró una importante concurrencia de compañeros afiliados y sus invitados.

Disfrutó de las instalaciones un alto porcentaje de personas del total durante el mes de enero, ya que

disminuyó durante el mes de febrero, a raíz del clima fresco y lluvioso.

A partir del mes de febrero se realizó la apertura de actividades deportivas y recreativas durante todos los sábados, relacionadas con aquagym, voleibol playero, fútbol y tejo.

Esta organización sindical, una vez más, manifiesta el orgullo por ofrecerle a las familias de todos los

compañeros afiliados la posibilidad de un espacio verde con las comodidades, el confort, la seguridad, la higiene y todo lo necesario para los momentos de distensión que cada uno necesita junto a familiares y amigos, bajo una normativa que siempre es necesario tener y respetar, con el objetivo de seguir creciendo en el marco de la recreación, el deporte y el descanso, como sinónimos de salud.

Día de la Mujer

Existen diversas versiones sobre el origen del 8 de marzo como día Internacional de la Mujer Trabajadora. La más conocida es la de un incendio ocurrido en el año 1857 en una fábrica textil de Nueva York, donde murieron más de 100 obreras que estaban en huelga debido las condiciones infrahumanas en las que ellas y sus familias se veían sumidas.

Los motivos que originan la necesidad de un día de la mujer son las incontables luchas desarrolladas por las mujeres y los terribles sufrimientos vividos por las trabajadoras, de los cuales este suceso no es más que una muestra. (Pero lo que la historia oficial pretende negar es la manera en que el origen de un día de la mujer y la fecha establecida se encuentran íntimamente relacionados con la existencia de una organización obrera internacional, y el protagonismo político de las mujeres en sus luchas).

En 1921 la 3ª Conferencia Internacional de las Mujeres Comunistas aprueba la conmemoración del Día Internacional Comunista de las Mujeres, que queda oficialmente establecido el 8 de marzo, sin cambios hasta la actualidad.

En la historia argentina existe un reconocimiento unánime sobre el hecho de que Evita realizó una tarea decisiva para el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos y civiles entre hombres y mujeres.

En 1946, Evita en un discurso exigió la igualdad de derechos para hombres y mujeres y en particular el sufragio femenino.

“La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar. La mujer, resorte moral de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige, en suma, la transformación del concepto de mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes sin pedir el mínimo de sus derechos.

El proyecto de ley fue presentado el 1º de mayo de 1946 y hubo que esperar más de un año para que la Cámara de Diputados sancionara el 9 de septiembre de 1947 la Ley 13.010, estableciendo la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres y el sufragio universal en la Argentina. Finalmente, la Ley 13.010 se aprobó.

“Evita fue una luchadora incansable de los

derechos e igualdades de la mujer, pero además resaltó siempre la necesidad de una mujer de pueblo, de hogar, formadora de hombres y mujeres excepcionales; resaltó la femineidad de la mujer por sobre la masculinización del sexo femenino; haciendo hincapié en que en las manos de las mujeres, y sólo en sus manos, está el porvenir del pueblo. Animó a las mujeres a hacerse grandes y fuertes al lado del hombre, a ser las jefas de los hogares, a formar hogares verdaderos, unidos y felices.

Fue de la mano de ella que las mujeres en Argentina logramos protagonismo e igualdad. Y hoy podemos sentirnos orgullosas de ser mujeres, orgullosas de poder tomar decisiones, actuar, dirigir, formar a un pueblo, un pueblo que también es nuestro.

Por eso, compañeras, festejemos con orgullo y dignidad nuestro día, no un día femenino, sino un día de reconocimiento hacia lo que somos: MUJERES!”

Carolina Paván.



Se iniciaron las tratativas por recomposición salarial

Una nueva instancia de discusión salarial comienza, aunque un poco tardía en razón de la situación económico-financiera por la que atraviesa la clase trabajadora, que injustificadamente debe soportar etapas incómodas cuando los sueldos no alcanzan a cubrir las imperiosas necesidades de la vida cotidiana. En razón de ello al comienzo del año 2011, se presentó una nota firmada por representantes de ambas instituciones de Luz y Fuerza de la provincia que contienen al sector cooperativo de Córdoba -Regional de Luz y Fuerza y Luz y Fuerza de Río Cuarto- solicitando una reunión con las dos federaciones que agrupan a las cooperativas, para tratar un tema importante como lo es la recomposición del salario.

Así el día 1º de marzo, con la presencia de los compañeros Miguel de la Rosa y Raúl Herrera representando a la Secretaría Gremial de nuestra FATLyF, fuimos recibidos en la sede de FECECOR, acompañados por dirigentes de FACE Córdoba, oportunidad en que se dio comienzo a la reunión prevista con un intercambio de opiniones dispares, dado los intereses en cuestión, por parte de nuestras organizaciones gremiales en defensa de los compañeros afiliados expusimos valiosos y reales argumentos que en principio dio la impresión de que para la patronal no tenían sustento como variable de ajuste.

Cabe aclarar que gran parte del



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

diálogo se basó en el análisis económico financiero de pequeñas y medianas cooperativas que aparentan -en algunos casos- tener inconvenientes en cuanto a recaudación, pero que en realidad hay por suerte ciertos ejemplos que demuestran lo contrario, sumando a ello el aumento de tarifa autorizado recientemente por el ERSEP y más aún cuando la suba tarifaria de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba sólo incide en las cooperativas en un 8,16% en la primera etapa, o sea que no se puede argumentar que los aumentos de tarifa reflejados en cada localidad son responsabilidad de la EPEC, ni tampoco del salario de los trabajadores dependientes de cada entidad cooperativa.

Por otra parte los compañeros José E. Pérez, Secretario Gremial, y Claudio H. Sampaolesi, Subsecretario Gremial, expresaron entre otras cosas la necesidad de firmar acuerdos que no acarreen la complejidad transcrita en anteriores convenios, menos aún cuando están viciados de porcentajes y/o sumas fijas no remunerativas, hecho éste que fue avalado por los compañeros representantes de la FATLyF, como así también por los compañeros del Sindicato hermano Regional de Luz y Fuerza.

Con el compromiso de analizar algunos parámetros puestos a consideración de ambas partes en la mesa de concertación, se fijó una nueva reunión para el día jueves 17 del corriente mes de marzo.

Carnavales

La celebración del Carnaval tiene su origen probable en fiestas paganas, como las que se realizaban en honor a Baco, el Dios del vino, las saturnales y las lupercales romanas, o las que se realizaban en honor del buey Apis en Egipto.

Según algunos historiadores, los orígenes de las fiestas de Carnaval se remontan a más de 5.000 años, con celebraciones similares en la época del Imperio Romano, desde donde se difundió la costumbre por Europa, siendo traído a América por los navegantes españoles y portugueses que nos colonizaron a partir del siglo XV.

La celebración del Carnaval es una de las fiestas más populares. Se realiza en los países que tienen tradición cristiana, precediendo a la cuaresma. Por lo general, en muchos lugares se celebra durante tres días, y se los designa con el nombre de carnestolendas, y son los tres días anteriores al Miércoles de Ceniza, que es el momento en que comienza la cuaresma en el Calendario Cristiano.

Se supone que el término carnaval proviene del latín medieval “carnelevarium”, que significaba “quitar la carne” y que se refería a la prohibición religiosa de consumo de carne durante los cuarenta días que dura la cuaresma.

Hoy en día, hay lugares célebres por sus festejos tradicionales y espectaculares, que atraen al turista y al amante de las costumbres de cada sitio.

Se celebra en los distintos lugares de formas similares, pues siempre se presencian desfiles de carrozas, comparsas formadas por grupos de máscaras o bailarines vestidos con un mismo estilo que caracteriza a cada una de ellas, máscaras representando a distintos personajes reales o alegóricos, así como bailes de disfraces y diversión con cotillón, típico de esta fecha.

Carnaval en la Quebrada de Humahuaca

La fiesta mayor de la quebrada comienza en el pueblo de Humahuaca el sábado anterior al fin de semana de carnaval. Por la mañana todas las comparsas confluyen en la Plaza de la Independencia para asistir a una misa callejera y luego se dirigen a distintos puntos en la ladera de los cerros donde hay una “apacheta” (amontonamiento de piedras que forman un pequeño mojón), junto a la cual está enterrado el diablito o puzllay.

El carnaval de Humahuaca comenzará oficialmente con el “desentierro del carnaval”. Los encargados son los miembros de la comparsa más popular del pueblo, quienes desentierran el puzllay sepultado en la montaña





el año anterior y tres estruendos retumban en el valle abriéndole simbólicamente las puertas al diablo para que salga a divertirse entre la gente. De inmediato aparecen por todos lados los diablos. Van con su estandarte al frente dando la “vuelta al mundo” (al pueblo) y se detienen en el patio de cada casa en que son invitados a beber y bailar.

Cada comparsa tiene entre 200 y 300 diablos. Visten con llamativos colores y usan una máscara con grandes. La desinhibición se desata por la impunidad del anonimato y la fuerza del alcohol, generando las clásicas declaraciones amorosas de carnaval.

En lugar de agua aquí se arroja talco -nunca a los ojos-, a tal punto que todas las prendas quedan blancas. La mayoría de la gente porta sobre el sombrero o en las solapas alguna ramita de albahaca -se las considera afrodisíacas-, cuya fragancia es el perfume del carnaval. Las bandas de sikuris -aerófonos de caña- desfilan a la deriva desperdigando sus melodías por las calles empedradas.

En la noche se arman peñas folklóricas y cada comparsa converge en su propio “fortín”, donde hacen una fiesta hasta las 6 de la mañana. El domingo a las 11 de la mañana se reanuda la celebración con la misma rutina: un almuerzo comunitario de la comparsa y nuevamente des-

files callejeros sin rumbo fijo hasta que por la noche regresan al “fortín” y nuevamente fiesta hasta las 6 de la mañana. Y así siguen, a ese ritmo endiablado, durante 9 días en total.

El Domingo de Carnaval, después de 9 días de bailar, tomar y comer sin límites, la fiesta concluye con el entierro del carnaval. Cada comparsa se dirige a su mojón en la falda de los cerros al compás del carnavalito con el pujllay colgando de un palo. Cuando oscurece la música cesa y los diablos comienzan a llorar a lágrima suelta porque se les está acabando el tiempo de vida (las lágrimas detrás de las máscaras delatan que la cosa no es por cierto teatro).

El ritual del entierro es exclusivo de los diablos, con la gente observando a unos metros. En la oscuridad se enciende una gran fogata junto a la “apacheta” y se entierra al pujllay. A veces al diablito lo cargan de explosivos y estalla por los aires.

Un gran estruendo es la señal de que el carnaval ha concluido. Se tapa con tierra el hoyo a través del cual el pujllay regresa al centro de la tierra y los diablos se sacuden el talco y el papel picado, ya que no deben quedar restos del carnaval en su cuerpo. Allí mismo se quitan los trajes y los que tienen tres años de antigüedad los arrojan al fuego.

Prórroga de afiliaciones para hijos estudiantes

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar recuerda a los compañeros asociados que tengan a cargo hijos mayores de 21 años de edad, y sean estudiantes en establecimientos reconocidos oficialmente,

que deben prorrogar la afiliación a la OSPLyFC o a la OSFATLyF a la mayor brevedad posible.

A continuación detallamos la documentación que deberá presentarse para cumplimentar este trámite:

OSPLyFC

- Declaración Jurada hijos mayores a cargo
- Certificado Alumno Regular original (oficial y actualizado)
- Certificación Negativa de Aportes (ANSeS)
- Constancia de CUIL
- Fotocopia DNI

OSFATLyF

- Solicitud de afiliación a la obra social
- Certificado Alumno Regular original (oficial y actualizado)
- Declaración Jurada hijos mayores a cargo
- Fotocopia DNI
- Fotocopia último recibo haberes
- Certificación Negativa De Aportes (ANSeS)
- CODEM actualizado (ANSeS)

Cabe recordar que estos datos tienen que constar en nuestra entidad al comienzo y a la finalización del año lectivo, solicitud ésta que se publica periódica-

mente en el Informe Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, como así también en circulares internas.



**ASOCIACION MUTUAL
ALUMBRAR**

Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

1989 - 8 de Marzo - 2011

Un nuevo aniversario

Hacemos propicia la publicación de este Informe Semanal para efectuar un recordatorio del vigésimo segundo aniversario en que nos trasladamos definitivamente al nuevo edificio que albergaría -desde entonces- las actividades gremiales, sociales y culturales de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

Fue un 8 de marzo de 1989, coincidentemente con el “Día Internacional de la Mujer”, en que celebramos,

aunque precariamente, nuestro cambio de domicilio desde la vieja casa de Lamadrid 761 a ésta, nuestra nueva sede en Avenida España 350. Veintidós años han pasado y lo seguiremos recordando año tras año, porque es una fecha que ha quedado grabada en nuestra memoria, al concretarse un logro importante gracias al esfuerzo y permanente apoyo de los afiliados a este querido Sindicato.



Fotos: Informe Semanal

Fachada Sede Social



Hall ingreso



Salón "Verde"

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

Radio Contacto

Recordamos que a través de una circular que llevara las firmas de los compañeros Julio César Ieraci, Secretario General, y María Alejandra Roldán Palomo, Subsecretaria de Prensa, la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) informó a nuestra organización que se en-

cuentra nuevamente on-line la "Radio Contacto", que depende de nuestra Federación.

Los afiliados pueden acceder a ella a través de la página en internet www.fatlyf.org/radioescuchar.html, o clickeando sobre el link "Radio Contacto" en el sitio web del sindicato www.luzyfuerzariocuarto.org.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar